Viernes 23 de Noviembre de 1883 — MONTEVIDEO — Año XX 2ª Época Núm. 5,613

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 86,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR — JULIAN ALVAREZ



SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses . . . . . 10 50 »
Por un año . . . . . 20 00 »
Número suelto . . . 0 10 cents. »
Id. atrasado . . . . 0 20 »
GERENTE — RICARDO GOODALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

Almanaque

Hoy Viernes. San Clemente, papa y mártir.
Santa Lucrecia, vírgen y mártir, en Mérida.
327 dias transcurridos, faltando 38 para fin de año.
Cuarto menguante (3.º dia).
Sale el sol á las 5 h. y se pone á las 7 h.

Efemérides

1817—CAPTURA DEL «MINERVA».
Despues de media noche, el escocés Guillermo Mackay, con siete bravos aventureros que se habian embarcado en Valparaiso en una lancha y con una patente de corso, tomaron al abordaje en el puerto de Arica, al galeote español *Minerva*, de veinticinco cañones, que tenia á bordo un rico cargamento, el 23 de Noviembre de 1817.

1818—ATAQUE AL FUERTE DE SAN CÁRLOS DE MONTEREY.
El capitan patriota Buchardo que mandaba la fragata *La Argentina* y la corbeta *Chacabuco*, con esta última hizo atacar el fuerte de la bahía de San Cárlos de Monterey el 23 de Noviembre de 1818, donde habian fondeado el dia anterior. La *Chacabuco*, acribillada á balazos, tuvo que rendirse á las fuerzas españolas, sin haber podido recibir auxilio de la fragata *la Argentina*, que por falta de agua estaba fondeada fuera de tiro de cañon.

EL SIGLO

La reclamacion Herosa

El miércoles comenzó á discutir la Cámara de Representantes la reclamacion del Sr. Herosa, en demanda de indemnizaciones por los perjuicios que dice haberle ocasionado la falta de cumplimiento de un contrato celebrado con él por el Gobierno.

El campeon del Sr. Herosa fué el Honorable Sr. D. Félix Martinez. Tan penetrado estaba de la justicia que asiste al reclamante, tan terminante fué la manifestacion que hizo de sus opiniones, que habiendo observado el señor Roustan que el Sr. Martinez hablaba con aire de maestro, contestó que lo hacia no con aire, sino con completa conciencia de serlo respecto del Sr. Roustan.

Sin embargo, no resulta del extracto de la sesion que tenemos á la vista que el Sr. Martinez contestase á un argumento capital que repetidas veces se le hizo; y es, que el Sr. Herosa habia perdido el derecho de reclamar indemnizacion por supuesta violacion del contrato, porque él fué el primero que faltó á las obligaciones que por él habia contraido.

«Yo no vengo, decia el Sr. Martinez, á dilucidar si cumplió ó nó el Sr. Herosa».—«Pues eso es precisamente lo que debia hacer Su Señoría, replicaba el Sr. Risso.—«Ahí está el busilis», agregaba el Sr. Roustan.—«Resuelva ese punto, señor profesor en cuestiones jurídicas y de idiomas».

—El Sr. Martinez (D. F.)—«Aquí no se va á averiguar si el Sr. Herosa cumplió ó dejó de cumplir por causas accidentales. Ya consignaremos eso en oportunidad si es necesario».

—El Sr. Roustan—«¿A que no lo hace?»

Francamente, no comprendemos la actitud del Sr. Martinez. — No comprendemos cómo puede sostenerse que la Cámara no tiene que ocuparse en averiguar si el Sr. Herosa cumplió ó nó las obligaciones que le imponia su contrato, y afirmar al mismo tiempo que deben concedérsele indemnizaciones porque la otra parte, que es el Estado, ha violado el mismo contrato.—El Sr. Martinez, que segun parece es aficionado á estudios jurídicos, debe saber que el que falta á las obligaciones de un pacto, pierde los derechos que en virtud de él habia adquirido.

«Ya averiguaremos *eso en oportunidad si es necesario*,» decia el Sr. Martinez.

¿Pues no ha de serlo, señor? De todo punto indispensable, sobre todo cuando hay Representantes que afirman que el Sr. Herosa no cumplió el contrato.—Y crea el Sr. Martinez que la oportunidad de averiguarlo es ahora, antes de autorizar al Gobierno para que le indemnice.

¡Y era el Sr. Martinez el que hablaba de la *Ley del embudo!*

Con mucha razon y mucha oportunidad replicó el Sr. Mayol que si en este asunto habia ley del embudo, la parte ancha se le queria dar al Sr. Herosa y la angosta al Estado.

Porque la Comision de Legislacion de la Cámara vé la cuestion lo mismo que el Sr. Martinez, no ha creido del caso sin duda meterse á averiguar si el Sr. Herosa cumplió sus compromisos.—Se ha fijado solamente en los daños y perjuicios que sufrió á consecuencia de haberse desconocido por una Ley los derechos adquiridos por el Sr. Herosa en virtud de un contrato con el Ejecutivo.

No todos los legisladores creyeron sin embargo que aquella Ley abria la puerta á reclamaciones del Sr. Herosa.—Sin ir mas lejos, ahí está el Dr. Terra, hoy Ministro de Hacienda, y Senador cuando se discutió y votó la Ley de 1879, en la que funda su reclamacion el señor Herosa.—El Dr. Terra opinó entonces que la Ley de 1879 no vulneraba ningun derecho del Sr. Herosa, porque el Poder Ejecutivo, al contratar con él, se reservó de una manera expresa el derecho de crear nuevas Plazas y aun de habilitar las antiguas.

Efectivamente, lo que se concedió al Sr. Herosa por el contrato firmado por el Gobierno, fué la planteacion de la plaza de frutos que queria establecer. Pero nada se habló de *privilegio exclusivo*, ni se restringieron las facultades de los Poderes Públicos en materias de plazas de frutos.

Vino la Ley de 1879, y no se retiró por ello la concesion hecha al Sr. Herosa para el establecimiento de la plaza en el Cerrito.—Se limitó á establecer otras.

Por eso la Comision de Legislacion opinó en 1879 que dicha Ley no violaba el contrato celebrado con el Sr. Herosa, ni daba derecho á este para reclamar cosa alguna.

Pero aun suponiendo lo que no es, que el contrato importase la concesion de un privilegio exclusivo, esto es, la renuncia á crear otras plazas de frutos, claro está que para que el Sr. Herosa pudiera fundar en dicho contrato alguna reclamacion y algun derecho, seria indispensable que él lo hubiese cumplido religiosamente.

¿Lo ha hecho así?—Lo niegan algunos Honorables Representantes. El mismo Sr. Martinez no se atreve á sostener que sí.—«Mas tarde veremos eso, si es necesario,» dice.

¡Mas tarde, cuando averiguado el hecho de que el Sr. Herosa no ha cumplido las obligaciones del contrato, se viene al suelo el fundamento de su reclamacion!

¡Y en qué términos propone la comision de Legislacion que se resuelva el asunto! Autorizando al Gobierno para que liquide por sí la [illegible]

Revista de los diarios de anoche

La España

[illegible]

órganos de publicidad que arengan á sus respectivos correligionarios encareciéndoles la necesidad de sacudir su apatía para acudir á inscribirse en los Registros Cívicos, á fin de estar en aptitud de ejercer el derecho electoral en las próximas elecciones.

Combatir la indiferencia política (dice) hacer comprender á los ciudadanos que el derecho electoral al propio tiempo que derecho es un deber, cuyo cumplimiento no se puede eludir sin causa justificada; llevar á todos los corazones la conviccion de que es un crímen de lesa patria el mirar con indiferencia la cosa pública, sin apoyar aquello que creemos un bien para la comunidad y sin combatir lo que consideramos un mal son las mas nobles tareas, la mision mas honrosa que á la prensa le toca cumplir.

Pero sí ve el colega que en esta ocasion cumplen con su deber, los órganos mas caracterizados de la prensa montevidiana, y claman dia á dia para despertar el civismo de los respectivos correligionarios y hacerles abandonar su largo retraimiento, ve en cambio que pocas señales han dado hasta ahora los llamados, de contestar como debian á la voz de sus heraldos en la prensa.

¿Será esa indiferencia hija de la falta de patriotismo ó de la poca fé en los principios salvadores que cada uno de los partidos pretende llevar escritos en su bandera?

No cree tal cosa; pero sí supone que la gran mayoría de liberales y ultramontanos, de constitucionales y nacionalistas, de blancos y colorados, que no hacen causa comun con los hombres del poder, están abrumados bajo el peso del desaliento, y convencidos de que toda lucha será inútil, porque al fin y al cabo sucederá lo que Dios y los Santos dispongan, y no lo que los partidos opositores propongan; y estas le parece que son las causas principales de la general indiferencia con que se mira la próxima lucha electoral, y de que haya tantos ciudadanos que no quieran tomarse el trabajo de proponer, supuesto que son otros los que han de disponer.

Como la gaceta gubernista ha dicho ayer que las *levas* y los *garitos* no son mas que invenciones de la oposicion para insultar al Gobierno, y que cuanto se ha escrito al respecto no pasan de castillos de naipes mal construidos y paparruchas mal urdidas, dice á su vez el colega español:

Acuérdense nuestros lectores de los centenares de casos denunciados en diferentes fechas por varios colegas de la prensa, de individuos cazados como fieras, en poblado ó despoblado, y remitidos despues á un cuartel para ser destinados al servicio militar: casos en que los denunciadores han citado nombres y apellidos de las víctimas, sitio y fecha en que tuvo lugar el atentado, cuartel á que las víctimas fueron consignadas; y acuérdense nuestros lectores de que han sido muy pocas las tales denuncias cuyos detalles hayan sido desmentidos, ni siquiera rectificados.

Y tocante á *garitos* y *ruletas*, presente está tambien en la memoria de todos, las muchas que han sido denunciadas y las muchas ó pocas que han sido descubiertas, á pesar de los desmentidos de la prensa oficial y de los mismos comisarios de policía.

Y recordando tales antecedentes, vean nuestros lectores si hay motivo para soltar la carcajada al leer el disparatado párrafo del escritor gubernista, que en idioma extraño y desconocido nos dice:

«Nosotros hemos desmentido y probado, repetidas veces, que no ha habido jamas tales levas ni tales tugurios.»

Nos parece que el colega gubernista les habria hecho un señalado servicio á sus lectores, si á renglon seguido de ese último párrafo hubiese publicado la traduccion en castellano, para mejor inteligencia.

La Tribuna Popular

Aconseja á su vez á los ciudadanos que vayan á inscribirse en los Registros Cívicos.

La no concurrencia á la inscripcion, segun el colega, seria un acto de cobardía que no pueden cometer las fracciones políticas que dividen á la opinion pública y que presentaria al público como poco apto para cumplir con las doctrinas cuya implantacion viene solicitando desde tiempo atrás.

Y si hay una fraccion política á quien mas le está impuesta la obligacion de concurrir á la inscripcion, es el partido Constitucional, cuya mision en la actualidad es de propender á que el pueblo se vaya preparando á la vida democrática, posesionándose de sus derechos y de sus deberes.

Añade que *El Nacional* al ocuparse de esta cuestion indica que seria preciso antes de llevar al pueblo á la inscripcion que el jefe del Estado manifestara si se gozará de la mas amplia libertad y que los ciudadanos no tropezarán con el fraude y las resistencias bastardas preparadas para evitar la inscripcion.

No está conforme el colega con esa teoría.

Á su entender el jefe del Estado no solo no está obligado á hacer declaraciones de la naturaleza que se le indica, sino que el pueblo tampoco debe solicitarlas.

El Telégrafo Marítimo

Preocupándose de las opiniones de la prensa bonaerense con relacion al asunto cuarentenas, dice que aun cuando un espíritu nacional mal entendido (porque el bien entendido espíritu nacional no apadrina las injusticias) cegase á aquellos diarios para no ver el encadenamiento natural de los hechos y sostener errónea pero sinceramente que las autoridades argentinas han procedido bien con respecto á las orientales, habria siempre manifiesta injusticia y gratuita ofensa en atribuir á influencias y venalidades para con el Brasil los actos que la Junta de Sanidad de Montevideo ha fundado ostensiblemente en las actuales condiciones del puerto sospechoso y semi-sucio de Buenos Aires, y si se quiere tambien en la irritante prisa con que allí se impuso observacion á las procedencias de Montevideo.

Aquí, agrega el colega marítimo, no nos hemos permitido creer en justa reciprocidad de esas ofensas que las autoridades argentinas pretendan elegir á la República Oriental como teatro obligado de sus rivalidades con el Imperio.

Apenas si con los hechos á la vista, hemos atribuido á ligereza y sobra de precipitacion de las autoridades argentinas la clausura de su puerto para las procedencias orientales.

Apenas si hemos creido que hay cierto engreimiento, mas personal que nacional, en esas autoridades argentinas que sin haber negado su acuerdo las autoridades orientales para las medidas á establecerse en comun, se arrojaron súbitamente á la coercion y á la violencia.

Pasando en seguida á demostrar que la conducta en este caso de las autoridades argentinas no tiene otra disculpa que la presion de los sucesos y un acatamiento demasiado humillante á la vocinglería de esa parte de la prensa á quien aunque tardiamente ha condenado el Presidente del Consejo de Higiene Argentino, hace votos por que un acuerdo entre ambas Juntas de Sanidad venga á cortar esta embarazosa situacion y poner fin á los perjuicios que ambas partes esperimentan.

Tengan en cuenta los de Buenos Aires, termina diciendo, que por su precipitacion presente y por su incuria pasada, están tan completamente desprevenidos para todo, que en realidad para los bonaerenses, la cuarentena es tanto como la incomunicacion con Montevideo.

Venga pues el acuerdo. Sáltese sobre los orígenes de esta calamitosa y deplorable cuestion, si se quiere prestar acatamiento á las exigencias de la situacion. Pero en el fondo todos sabemos de qué parte han estado la ligereza y el mal derecho; y es fácil que las mismas autoridades de aquel puerto saquen experiencia y no caigan mas en aberraciones como la pasada.

El Ferro-Carril

Reproduce y lo recomienda por su sensatez, un artículo de *La Tribuna Nacional* de Buenos Aires que trata de la cuestion cuarentenas en un sentido conciliador.

CORRESPONDENCIAS

DE LONDRES

SUMARIO—Recepcion de Alfonso XII en París.—Los liberales ingleses y la República francesa.—Monarquía y República.—El mal hecho á Francia.—Eleccion del Lord Mayor.—La corporacion de Lóndres.—Sir Stafford Northcote en Ulster.—Eleccion de Manchester.—Un artículo del *Statis* sobre los ingenios centrales del Brasil.—Una frase significativa.—Desaparicion del secretario de London and River Plate Bank.—Gran desfalco.—Compañías anglo-brasileras.

Octubre 8 de 1883.

(Conclusion)

Sir Stafford Northcote ha tenido en Ulster una recepcion régia. En el Norte de la Irlanda parece que no hay sino dos partidos, el irreconciliable y el conservador; y este ha procurado mostrar por el entusiasmo con que acojió á su jefe, que está pronto á resistir, hasta lo último el predominio de aquel.

El candidato radical independiente, Dr. Pankhurst, que se presentó en Manchester, á pesar de haber la Asociacion Liberal recomendado la abstencion, consiguió apenas 6,216 votos contra 18,188 dados al candidato conservador, el Sr. Houldsworth. Considerando que gran parte de los votos del Dr. Pankhurst fueran irlandeses, se debe reconocer que la Asociacion Liberal no fué desprestigiada, como se temia, por la masa del partido. Manchester tiene 52,000 electores inscritos, de los cuales 30,000 son liberales.

El *Statis*, diario de *gran autoridad* en materia económica y financiera, acaba de publicar, en su número del 6 del corriente mes, un artículo con el título «Fábricas de azúcar brasileras.» Despues de decir que cita del *Jornal do Commercio* la lista completa de las concesiones de ingénios centrales, hechas por el Gobierno brasilero, el *Statis* hace diversas observaciones sobre el modo como fué y está siendo levantado en Lóndres el capital de aquellas empresas.

«Es objeto de observacion general, dice él, que de los diversos ingenios centrales de azúcar introducidos en el mercado inglés, solamente uno—*The Central Sugar Factories of Brazil*—tiene cotizacion en la lista oficial del Stock Exchange. Este hecho da orígen á sospechas y rumores, que probablemente no tienen fundamento; con todo, ellos son públicamente discutidos, y en general en detrimento de la propiedad de los accionistas.

«Preguntado el precio de las acciones en la Central Sugar Factories y San Pablo Sugar Factories con idea de vender, un cliente fué informado por su corredor de que era imposible obtener cotizacion. Puede haber una explicacion satisfactoria para un tal estado de cosas; pero siempre que títulos ó acciones no sean vendidas en el mercado de fondos, es causa de graves desconfianzas.

«Por nuestra parte no damos gran importancia al hecho de que no haya tenido cotizacion la primera emision de acciones preferentes en tales empresas. Nosotros creemos que el número de acciones así emitidas guarda una proporcion para con una totalidad del capital autorizado tan pequeña, que el directorio del Stock Exchange no tendria justificacion bastante para permitir que ellas fuesen cotizadas, caso que lo requiriesen.

«Ha de observarse que la mayor parte de las compañías tienen una garantía de 6 p% sobre el capital autorizado, y todavía las acciones preferentes que primero son ofrecidas al público, dan un interes de 7 p%.

«Este expediente puede ser adoptado con seguridad, dadas ciertas circunstancias.

«Supóngase, por ejemplo, que el Gobierno garante 6 p.% sobre 750,000 $. Puede atraer el capital primero cuando se tiene que hacer frente á todos los riesgos, ofreciendo 7 p.% sobre 250,000 $ en acciones preferentes; sobre 250,000 $ en acciones ordinarias, se puede dar 6 p.%: y cuando las otras estuvieran bastante adelantadas, será fácil levantar el resto sobre obligaciones de 5 p.%, garantidas por la propiedad de la compañía.

«En la mayoría de los casos en que fué aceptada la garantía del Brasil, se adoptó alguna division de ese género, aunque no, es claro, en esas mismas proporciones. Pero si una nueva Compañía emite de la primera vez, tan solamente su tercio ó la mitad de su número total de acciones, el *comité* del Stock Exchange puede con razon hesitar en dar cotizacion á esas acciones, alegando que sus Estatutos exijen que dos tercios de ellas sean pedidas por el público y dividido en condiciones entre los proponentes.

«Cualquiera que sea la explicacion, es siempre un hecho palpable que esas acciones no son cotizadas y que su valor no puede ser apurado en el mercado público de fondos, *y así agrega un nuevo elemento de incertidumbre á los muchos que ya envuelven las finanzas del Brasil*.

«Los mismos brasileros nos dicen que el secreto y la venalidad inficionan todas las reparticiones públicas, y es necesario que las personas que sirven de instrumentos á la trasmision de capital inglés para el otro lado del Atlántico tengan, por lo menos, cuidado de que todos sus actos sean bien claros, para los que emplean aquí su dinero, de esa manera, sepan lo que están haciendo.

«No es respuesta satisfactoria decir que los accionistas pueden dirigirse al escritorio de la compañía, donde les serán suministrados todos los datos é informaciones.

«Tales informaciones son en general demasiado parciales, no pasan de polvo arrojado á los ojos de quien quiere ver. A menos que la administracion de esos ingenios centrales soporte la luz de la publicidad, cuanto menos el público se envuelva en ellas, mucho mejor.

«Ya se sospecha y se habla abiertamente de un «Brazilian ring».—Sin participar por un solo momento de las sospecha, nos creemos obligados á protestar contra el modo clandestino con que esas compañías, una despues de otra, aparecen ante el público apenas por el tiempo bastante para tener su capital suscrito, y luego se escapan á la vista de todos, para ser en breve olvidadas.

«De este modo los compromisos del Brasil aumentan insensiblemente, hasta formar un total elevado. Por ahora creemos que ellos constituyen una deuda que el país puede honrar. La advertencia y la franqueza, pueden, por tanto ser de alguna utilidad; aplazado por mas tiempo, serian «inútiles».

La frase entrecomada en la traduccion expresa más que el sentimiento del *Statis*. El Brasil de ahora en adelante, ha de resignarse á ver sus finanzas discutidas en los periódicos de Lóndres sin aquel optimismo que, cuanto mas aumentaba la deuda y su tasacion en el Imperio, mas se entusiasmaba con nuestros recursos.

Causó gran sensacion en la City el desaparecimiento del secretario del *London and River Plate Bank*, el Sr. George Warden, el cual hurtó de ese establecimiento títulos por el valor de lib. est. 110,000, de las cuales 70,000 eran títulos depositados en el Banco por varios clientes para mayor seguridad y lib. est. 40,000 eran cauciones de diversas firmas á las cuales el Banco prestára dinero.

Warden jugaba fuertemente en el Stock Exchange, y para pagar vendia los títulos al portador depositados en el Banco. Evidentemente el corredor por medio del cual se hacian esas transacciones no tenia conocimiento del orígen de los títulos, ni la profesion del verdadero jugador, que por cierto se servia de un tercero. El Banco tendria tal vez derecho de rehusarse á restituir á los depositantes el valor de los títulos robados, pero ese procedimiento afectaria su crédito; y seria altamente impugnado en la City, como poniendo en peligro los millares de fortunas entregadas al cuidado de los diversos Bancos bajo la forma de títulos al portador. Los directores dicen que Warden jugó en la Bolsa durante los últimos meses, perdiendo desde el comienzo, y eso hace suponer que despues de las primeras pérdidas vendió el títulos hurtados al Banco.

Tal suposicion es de naturaleza á inquietar al público en cuanto al sistema de fiscalizacion seguido en tales establecimientos y por el cual, un empleado único puede hurtar impunemente durante meses y acumular un desfalco superior á 500,000 pesos.

Los directores de la (San Pablo Brazilian Railway Company Limited) al presentar su Memoria del semestre concluido el 30 de Junio ppdo., declararon que el tráfico durante los seis meses habia sido satisfactorio, subiendo la renta bruta á 2:742,586 $, ó por la tasa actual del cambio, á cerca de £ 243,000, al paso que los gastos de costo en el Brasil llegaron solamente á 909,980 $, ó 33 ½ p.% de la renta bruta, dejando 1:832,606 $ ó libs. est. 162,000 de renta líquida de la línea durante el semestre.

Es notable la baja de los gastos de costo, por cuanto en ese período hubo varios gastos excepcionales. Se ejecutaron varias renovaciones considerables en las líneas y en otras estaciones obras importantes tanto en la línea como en las oficinas. La diferencia en la tasa del cambio, fué pequeña durante los últimos doce meses, siendo el término medio de 21 ½ d.

Despues de deducido el interés de las obligaciones de la Compañía á vencerse el 1.º de Julio, y satisfechos otros compromisos, el saldo disponible es de £ 159,390, y los directores proponen un dividendo de 6 % por el semestre, rehaciendo con el dividendo provisorio pagado en Abril, 10 % al año, y mas un *bonus* de 1 % ó 4 shillings por accion, exentos uno y otro del *income-tax*. Esa distribucion deja £ 16,474, que serán llevadas á la nueva cuenta.

Los directores de la *Recife and S. Francisco Pernambuco Railway Company (Limited)* en su Memoria declaran que las cuentas del semestre que terminó el 30 de Junio arrojó un lucro líquido de lib. est. 34,185, con el cual ellos proponen un dividendo á razon de 5 ½ p% al año.

La 52ª asamblea general ordinaria de la *Bahia and San Francisco Railway Company (Limited)* tuvo lugar bajo la presidencia del señor T. M. Weguilin. El presidente dijo que habia recibido noticias favorables sobre la próxima zafra y el tráfico probable.

Se votó un dividendo á razon de 6 ½ p% al año. El *solicitor* de la Compañía confirmó que toda la responsabilidad en la parte tocante á la línea del Timbó recaeria tan solamente sobre los que tuviesen interes en ella y no sobre los accionistas en general.

Los directores de la *Brazilian Submarine Telegraph Company (Limited)* recomiendan que se declare un último dividendo de 3 shillings por accion, viniendo á formar con los anteriores pagos provisorios 6 p.% al año sobre las acciones (por el año que terminó en 30 de Junio ppdo.) y dejando para ser transportado un saldo de £ 19,434.

Los directores agregan que, en vista de la necesidad de un gran gasto para concertar y duplicar las secciones de Madeira á San Vicente y de San Vicente á Pernambuco, completando así en todo el sistema de la compañía, la segunda línea ya existente en la seccion de Lisboa á Madeira, ellos no aconsejan ahora otra distribucion de lucros sino el mencionado dividendo de 6 p%.

(Traducido del Jornal do Commercio para El Siglo)

DE PARIS

Octubre 18 de 1883.

El invierno no promete ser muy animado, segun aseguran los cronistas del gran mundo, á juzgar por el considerable número de familias aristocráticas que piensan quedarse en el campo á hacer vida de luto.

Sin embargo, las que por aquí llaman ahora *horizontales* y que antes se llamaban *demimondaines* lo invaden todo, llenan ya el Bois por las tardes, los teatros por las noches, dan fiestas en sus hoteles... ello es que las horizontales tienden á hacer vida de grandes señoras y las señoras á su vez su visten como ellas y tienden á parecer lo que no son. Estudio curioso para un observador. Ya no se sabe al encontrarse con una señora en la calle á qué mundo pertenece; tal es el afan de ponerse todo lo que imponen como moda las que viven del afeite de su persona.

Un triste suceso ocurrió anteayer en la estacion de Orleans.

Salia para España toda la familia del rico capitalista bilbaino Sr. Ibarra despues de haber pasado en Paris algunos dias. En el mismo momento de entrar en el *sleeping kar*, la señora que no habia sentido antes el menor malestar, quedó muerta en el coche.

Suspendióse por media hora la salida del tren, hubo que llenar las formalidades de costumbre, acudir á la desolada familia... figúrese el lector lo terrible de tal momento.

Y despues de todo, ¡quién sabe si esta muerte, ocasionada por la ruptura de una aneurisma, es la mejor de todas!

¿Hay nada mas horroroso que esas enfermedades que duran años y que van minando la vida con la crueldad del enemigo mas friamente rencoroso?

Sobre que no podemos eludir esta obligacion fatal de morir, considero dichoso al que no padece para entregar esta vida prestada que á todos se nos fia sin decirnos hasta cuándo.

Un médico, amigo mio, me decia no hace mucho, hablando del suicidio de Paul Celiere, autor dramático, que en la semana pasada puso fin á sus dias:

—Vea Vd. qué molestia tan inútil. Ese hombre debia morir de repente, segun todas las probabilidades: con un poquito de paciencia se habria evitado el mal efecto que ha hecho su determinacion.

Pero variemos de asunto porque la conversacion toma un carácter triste.

Gran concurrencia hubo anteayer en la iglesia de San Pedro con ocasion de la boda del señor Mitre, hijo del general del mismo apellido y director de *La Nacion* de Buenos Aires.

El Sr. Mitre es un verdadero *gentleman*, mas inglés que americano, por educacion y por aficiones. Su boda ha sido un acontecimiento en la colonia americana en Paris.

En otras partes llámanse americanos sin distincion á los naturales de todas las Américas y Antillas españolas.

En Paris no se llama *americanos* sino á los naturales de los Estados-Unidos.

Un *americano*, en Paris es siempre un *yankée*. Por eso hay que añadir siempre del *Sud* ó del Norte para distinguir á los chilenos, peruanos, argentinos, uruguayos, colombianos, venezolanos, etc., etc.

El Sr. Mitre, pues, americano de la República Argentina, se casó y salió para Italia con su bella esposa.

El baile *Excelsior* toca á su fin, aquí y como se agota todo género que comienza bien y todo nombre que logra éxito, Manzotti ha recibido de la direccion del *Eden* el encargo de hacer otro baile ó de *montar* uno de los que anteriormente dió á la escena en Italia.

En el teatro de *Menus Plaisirs*, que luego se ha llamado la *Comedie Parisienne*, ha comenzado un espectáculo curiosísimo.

Se titula *Los invisibles*, y es una sesion de ciencia recreativa que consiste en hacer ver, por medio de un microscopio colosal lo que en términos científicos se llama «los infinitamente pequeños.»

El público, á la vez que aprende muchas cosas, pasa agradablemente la noche viendo los animalillos que contiene una gota de agua ó un poco de sangre, los millares de habitantes que hay en un pedazo de queso de Requefort y otra porcion de cosas raras.

Lo mas notable de la primera noche ha sido ver morir á una pulga.

En efecto, enormemente aumentada por el aparato se la ve sufrir durante largo tiempo. ¡Señora hubo que se enterneció hasta el extremo de prometerse no rascarse nunca!

El Corresponsal.

DE ESTADOS-UNIDOS

New-York, Octubre 1.º de 1883.

Señor Director:

Ha sido hasta ahora imposible escribir una historia completa de Nuevo Méjico. La mayor parte de los documentos anteriores al año 1680 fueron destruidos por los Indios Pueblos (1), así es que lo único que de la historia de ese país se conoce es por las relaciones de Cabeza de Vaca y de algunos otros.

Sin embargo, puede dividirse esta historia en tres épocas. La primitiva, ó sea la de los aborígenes, la dominacion española y la americana. Los aborígenes, no habiendo dejado nada escrito, son hoy completamente desconocidos, y de su historia no se sabe mas que lo que la tradicion ha ido perpetuando de padres á hijos dejando el recuerdo envuelto en oscuras y confusas leyendas de los grandes hechos, los episodios heróicos exagerados en el curso del tiempo y las guerras que entre sí han sostenido las diversas tribus.

Varias veces, antes de la conquista y ocupacion definitiva del país por los españoles, fué cruzado por atrevidos exploradores, viniendo unos con el objeto de conquistar tierras como Coronado, otros por casualidad como Cabeza de Vaca, algunos en calidad de misioneros como fray Ruiz y otros llevados por el deseo tan generalizado en aquella época de descubrir lejanas tierra como Márcos de Niza.

Cada uno de estos ha dejado la relacion de su viaje y una breve descripcion del país que atravesaba, de sus costumbres y de su religion. Dichas relaciones son del mayor interés, pues nos dan á conocer esta civilizacion única existiendo aislada en medio de los inmensos desiertos; pero la falta de crónicas procedentes de los indígenas, la falta de conocimiento de sus diversas lenguas nos hace imposible tener una historia continuada y correcta de los primitivos habitantes del país.

El primer europeo que pisó el suelo de Nuevo Méjico, no como descubridor, ni conquistador, ni misionero, sino llevado por el azar de los viajes, fué Alvaro Nuñez Cabeza de Vaca, de noble linaje.

El fué el primero que vió los habitantes de este país hasta entonces desconocido, que descubrió sus usos, sus trajes, sus religiones, y nos cuenta en la interesante relacion que de sus viajes ha dejado, sus trabajos, las continuas fatigas y las aventuras extraordinarias que le ocurrieron en sus jornadas. En la historia de Méjico ocupará siempre un lugar preferente. Formaba parte de la expedicion de Pánfilo de Narvaez que salió de Sanlúcar de Barrameda en 17 de Junio de 1527, con el objeto de colonizar la Península de la Florida y tomar posesion en nombre del Emperador Cárlos V del país que se extiende desde el rio de las Palmas, situado en la costa Este de Méjico, á 100 leguas al Norte de Vera-Cruz, hasta el Sur de la Florida, comprendiendo, por lo tanto, los Estados hoy dia de la Union, que forman las costas del golfo de Méjico.

Componian la expedicion, ademas de Narvaez, Cabeza de Vaca, en calidad de tesorero, Alonso Enriquez, Alonso de Solis y cinco frailes franciscanos, dirigidos por el padre Juan Juarez.

Despues de Cabeza de Vaca viene la expedicion de Márcos de Niza, el cual escribió tambien una relacion de ella, pero tan exagerada y tan llena de estravagarcias que no merece crédito alguno. Sigue despues la de Coronado, que al frente de un ejército cruzó, no solamente Nuevo Méjico, sino que atravesó por medio de las grandes llanuras hasta el valle del Missisipi. De todas las expediciones, ésta es la mas importante, pues el tiempo de que pudieron disponer fué suficiente para hacer un detenido estudio del país que recorrieron. De ellas nos queda una relacion perfecta hecha por Castañeda, que contiene cartas de Coronado y del capitan Jaramillo.

Cuarenta años pasaron despues de esta expedicion, hasta que en 1581 fray Ruiz y sus compañeros vinieron con el objeto de convertir estos pueblos á la religion cristiana.

Dejaremos de nombrar otros viajeros de menor importancia para llegar á la colonizacion de Rio Grande por Oñate y al establecimiento de un Gobierno en la provincia, que coincide con la edificacion de varias iglesias y el rápido desarrollo del Cristianismo.

Hay luego un largo período mal conocido, por haber sido destruidos todos los documentos de esa época en la rebelion de los Indios Pueblos y no quedar mas que algunos escritos sueltos en los archivos de España y de Méjico; en 1662 tenemos la romántica y brillante expedicion de Peñalosa por medio de las llanuras hasta Quivira, expedicion que hubiera dado grandes resultados si se hubiese seguido su proyecto de conquista y de colonizacion.

En 1680 se levantaron los indios y arrojaron á los españoles del país. Sostuvieron una série de luchas por espacio de diez y seis años, terminando con la sumision de los rebeldes en el año de 1696 y el establecimiento definitivo de un sistema de gobierno.

Pocos sucesos de interés ocurren despues de este período; las generaciones seguian á las generaciones llevando una existencia completamente apartada del resto del mundo, no habiendo que señalar en la vida monótona que llevaban mas que las continuas batallas que entre sí libraban las tribus indias. La gente vivia feliz enriqueciéndose con el trabajo y aumentando sus propiedades, y no se resintió el país de los grandes disturbios que en aquella época agitaban al mundo. La revolucion de Méjico cambió la forma del gobierno y se acogió con entusiasmo la idea de la independencia, pero por su posicion aislada, lejana del lugar en donde reinaban los conflictos, no pudo Nuevo Méjico tomar una parte muy activa en ellos y así pasó de formar parte de una importante colonia de una monarquía, á ser la provincia lejana y poco conocida de una república naciente.

En el año de 1837 ocurrió una insurreccion en la que mataron al gobernador, nombrando para reemplazarle provisionalmente á un Indio Pueblo, pero esto duró poco, y habiendo vuelto al órden, nombraron á Armijo.

Diez años despues, el ejército del Oeste, al mando del general Kearuz, entró en Santa Fé y declaró Nuevo Méjico territorio americano. Unas cuantas sublevaciones de los indios Taos estallaron, pero fueron fácilmente reprimidas, hasta que por el tratado de Guadalupe-Hidalgo, se reconoció finalmente á Nuevo Méjico como territorio de los Estados Unidos.

La primera impresion que un viajero siente al entrar en Santa Fé, es la de hallarse en algun pueblo de Castilla ó de la Mancha; la construccion de las casas de adobe, el aspecto de las calles y hasta los trajes de hombres y mujeres son completamente españoles, y contribuye á aumentar la ilusion el no oir hablar por todas partes mas que español con la misma vehemencia y la misma abundancia de gestos con que acompañan siempre sus discursos la mayor parte de los buenos castellanos viejos y de los manchegos.

Sin embargo, pasada la primera impresion, llama la atencion el tipo de la gente que se encuentra por la calle, los pómulos salientes, el color oscuro y ladrillado de la piel, el pelo de un negro reluciente y la forma particular de los ojos hacen ver que la raza india predomina.

Efectivamente, todos aquellos que hablan español en nuevo Méjico, son en su mayoría el resultado de la mezcla de la sangre de los primitivos conquistadores con la de los indios y en la generalidad de los casos el tipo de los últimos ha predominado.

Las calles ofrecen una gran variedad y animacion; por ellas cruzan rápidamente los hermosos caballos mejicanos lujosamente enjaezados y montados por hombres ricamente vestidos, llevando ancho sombrero y haciendo sonar enormes espuelas. Indios pintados de extraños colores y envueltos en mantas cuyos dibujos recuerdan á las de Jerez y Valencia, forman pintorescos grupos; mujeres y niños juegan y gritan en las aceras, y únicamente el aspecto tranquilo é impasible de algun *yankee*, hace recordar que se halla uno en una ciudad de la Union.

Todo es aquí contraste; la civilizacion mas refinada se encuentra al lado de la barbarie; los productos de la industria mas perfectos se ven junto á los atrasos de un país salvaje; los resultados de una civilizacion desconocida é igual hoy dia á lo que era hace tres siglos con los de la civilizacion del siglo XIX en el país mas adelantado del mundo.

El camino de hierro facilitando el acceso á Nuevo Méjico, ha traido gran número de industriales, especuladores y gentes dedicadas á los negocios; este es el momento del *rush*, como dicen los americanos, el momento en que se precipitan todos á este país nuevo, á ver quién llega antes para explotar una mina, para establecer una industria ó acometer antes que nadie algun productivo negocio. Por eso todavía se vé la lucha entre la civilizacion invasora y el atraso que va retrocediendo, se pierden cada dia mas las costumbres, desaparecen las tradiciones, el aspecto del país dentro de pocos años ya no será el mismo y hasta la lengua española hoy dia tan usada, se olvidará por completo, merced á los colegios en donde no permiten enseñar mas que el inglés.

En los dias de nuestra visita á Santa Fé se celebraba el 330 aniversario de la fundacion de la ciudad con una Exposicion de los diferentes productos naturales é industriales del país. Gracias á la amabilidad del presidente y de los directores pudimos ver en detalle todos los objetos expuestos y apreciar las inmensas riquezas que encierra en sus entrañas el suelo de Nuevo Méjico. El oro, la plata y el hierro son abundantísimos.

La agricultura está todavía muy atrasada, pues todo el mundo ha preferido dedicarse á la explotacion de las minas que á los trabajos agrícolas, esperando encontrar en aquellas medio mas rápido de hacer fortuna.

En una seccion dedicada á los objetos antiguos se ven cuadros representando la mayor parte asuntos religiosos y procedentes de iglesias y conventos. Los anchos marcos dorados de estilo churrigueresco, las pinturas oscurecidas por una espesa capa de humo y polvo, son iguales á todos los del siglo XVII y XVIII que constantemente vemos en alguna oscura y húmeda capilla de nuestras iglesias.

En otra sala estaban expuestas algunas antigüedades indias, flechas aceradas, ó de piedra, collares de perlas de colores, labores en piel de ciervo, ídolos y multitud de cacharros de infinitas formas, decorados con extraños dibujos representando animales y figuras fantásticas; la forma de estos cacharros recuerda algo á la de los etruscos que hay en el Museo del Louvre, pertenecientes á la coleccion Campana.

En estos últimos años se han hecho estudios sobre las referidas antigüedades con el objeto de hallar en ellas algun indicio acerca del orígen de la raza india, y algunos quieren demostrar, fundándose en la analogía de forma y de dibujos, que hay entre las antigüedades egipcias y etruscas y la semejanza que existe entre los ídolos de estos pueblos y los de los indios, la posibilidad de ser éstos descendientes de aquellos.

Estas suposiciones han dado lugar á controversias científicas del mayor interés, pues el misterio que envuelve el orígen de esa raza que ocupaba una tercera parte del mundo, separada del resto de la humanidad hasta el siglo XVI con una civilizacion propia y formando poderosos imperios; la antigüedad que tiene demostrada incontestablemente por los monumentos que de su primitiva época se encuentran en algunas partes de Centro-América y la rapidez extraordinaria con que desaparece, hoy dia vencida y reducida á estrechos límites, es uno de los problemas de la historia del mundo mas dignos de estudio.

Por las noches, en el inmenso campo que rodeaba la Exposicion, se celebraban fiestas, siendo notables entre ellas los cuadros vivos representando episodios de la historia de Santa Fé; y bailes indios en extremo curiosos y originales y variados, pues cada tribu tiene los suyos diferentes de los demás: los zuñis, los taos, los navajoes, vestidos con trajes fantásticos, con la cabeza cubierta de plumas ó adornada de cuernos de ciervo, saltaban y gesticulaban alrededor de una gran hoguera que, con sus vacilantes reflejos rojos, aumentaba el aspecto fantástico del baile.

Los apaches ejecutaron el suyo, llamado baile de los escalpadores, y nada puede verse mas salvaje que ese baile, en el cual colocaban á sus infelices víctimas en el centro y bailaban alrededor suyo, infiriéndole crueles heridas al compás de una música monótona y triste.

Estos bailes, en su mayoría, representan asuntos de la mitología india, y se celebran siempre de noche.

Habiendo visto todo lo notable que ofrecia la Exposicion, nos dedicamos en los dias que permanecimos en Santa Fé á recorrer la ciudad en todos sentidos; visitamos los edificios que quedan de la época de la dominacion española, y entre ellos hay que citar el antiguo palacio de los gobernadores, que es una inmensa construccion de adobe, que como la mayor parte de las casas, parece una fortaleza por la necesidad que siempre ha habido de defenderse contra los ataques de los indios; la iglesia de San Miguel, que pasa por ser la mas antigua de los Estados-Unidos, no ofrece mas curiosidad que una inscripcion recordando la reedificacion de la iglesia y que dice así: «El señor marqués de la Peñuela hizo esta fábrica, el alférez real D. Agustin Flores, su criado. Año de 1710.»

La catedral es la única construccion de piedra que hay en la ciudad, y es muy parecida á las iglesias de los siglos XVII y XVIII. En la mayoría de las casas no existen puertas ni ventanas y el único medio de entrar en ellas es por una escalera de mano que llega hasta el tejado, desde donde por otra escalera hay comunicacion con el patio central de la casa. Se comprende al ver esta poblacion que el contínuo temor que inspiraban los indios impedia á los gobernadores hacer nada para mejorar sus condiciones.

En resúmen, Santa Fé es aun hoy dia un pueblo cuyo aspecto es el mismo que debia ser hace cien años. El progreso y la civilizacion son de fecha demasiado reciente para haber podido imprimir su carácter y cambiar las antiguas costumbres; pero siendo uno de los rasgos mas salientes del carácter americano la facilidad de crear venciendo dificultades y no parándose en nada, no dudo que Santa Fé, ayudada por los inmensos recursos naturales que posee, llegará dentro de pocos años á ser una de las ciudades mas importantes del Suroeste.

Puedo asegurar que Santa Fé es uno de los puntos de donde guardaré mejor recuerdo, pues el contínuo interés y la curiosidad que despertaban en mí tantas costumbres diversas y tan diferentes de las que se ven en los demas Estados de la Union, y la hospitalidad sencilla con que fuimos acogidos, no se borrarán jamás de mi memoria.

F. S.

(1) Llámanse Indios Pueblos aquellos que en la época de la conquista vivian reunidos en poblaciones y ciudades, siendo por consiguiente mas civilizados que los hoy llamados Independientes, que siguen viviendo errantes por las montañas sin residencia determinada.

REMITIDOS

La cuestion de límites

ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL BRASIL

LOS TRABAJOS DE DEMARCACION Y EXPLORACION DE LA 2.ª SUB-DIVISION DEMARCADORA DE 1783

PRESIDIDA POR EL BRIGADIER ALVEAR Y CORONEL CABRER, LA RESUELVEN

POR JUSTO MAESO

Ex-Jefe de la Oficina de Estadística de Buenos Aires, Ex-Secretario de la Legacion Argentina en la República del Uruguay, etc.

(Continuacion—Véase el número 5,585)

Así que amaneció, pasaron con la debida precaucion al teatro donde se representó tan lastimosa escena, y vieron de uno y otro lado los seis cadáveres de cuatro indios de este pueblo de Santo Angel, uno de Itapua y el dragon Rodriguez que con la mas extraña barbarie, habian destrozado y dejado enteramente desnudos, llevándose las ropas aquellos desalmados caribes. Llenos de espanto no menos que de un piadoso dolor les recojieron y dieron sepultura provisional y despues eclesiástica al regreso de las tropas de aquel destino que condujeron los huesos juntos con los demas de otros veinte indios que en aquellas inmediaciones no habia mucho tiempo habian sufrido la misma desgracia.

No era esta sola vez, en muchas otras nos habian ofrecido de estos lamentables espectáculos, así en el Nucoraguazú como en el Albardon de Santa Ana y demas Yerbales que tienen los pueblos sobre el Uruguay, sobre el Yacuy, etc. Todos ellos están poblados de cruces y desde el año 87 no se oyen mas que relaciones trágicas de estos desastres.

Los tupices, sin embargo, hasta este lance habian siempre respetado nuestras partidas, aun reducidas á menor número y el mal suceso de este dia se debe atribuir á la sorpresa de haberlos cogido durmiendo y sin armas, en abandono total de sus mas sérias obligaciones.

No es fácil explicar cuánto temian los infieles á los *Capayus* ó soldados, que conocian por la huella de bota ó pié calado! Huian Cielo y Tierra de encontrarse con los que imitan con sus armas al rayo y al trueno; y todo su valor y encono se estrellaban sino contra los Tapes! Antes de aquel tiempo reinaba la paz y buena armonía entre las dos Naciones, aunque sin tratarse ni aun conocerse.

El carácter fiero y huraño de los bárbaros los habia siempre mantenido escondidos en lo mas interior y oculto de las selvas, sin que jamás se dejasen ver. Los rastros y los fuegos daban solo indicios de su existencia: y si alguna vez en ausencia de los Misionistas se acercaban á sus Yerbales ó Ranchos, lo dejaban todo en el ser que lo hallaban. Millares de arrobas de yerba se conservaban allí con mas seguridad que en los pueblos, y si se notaba algo de menos, no era mas que alguna huasca, algun pedazo de cuero ó clavo roto que llevaban para hacer una flecha. Nunca se desmintió su ignocencia de esta parte, ni dejaron señales de mala fé.

Los que dieron primero un motivo de queja fueron los Guaraníes. Habiéndose dejado ver los Tupices, el año citado arriba de 87, en el Yerbal de San Luis, cosa que antes no habia sucedido, dudando los de este Pueblo si vendrian de paz, aunque verdaderamente no daban indicio de lo contrario, ni era de recelar, siendo aquella la primera vez, que se presentaban y con ciertos ademanes ó señas de acercarse y querer hablar, animados de un espíritu marcial que no era del caso, los rodearon estrechamente en una isleta y aunque los mas de los infieles lograron escapar por una ceja de monte pantanosa, atollados un indio y una india, ambos como de 12 años de edad, cayeron en poder de los Guaraníes, que sin prevenir las resultas los condujeron y depositaron en el pueblo de San Juan, donde aun se conservan muy gustosos, habiendo mudado de vida y de religion.

Altamente irritados los salvajes con este hecho que tuvieron por una espresa declaracion de guerra, y por un principio de hostilidades, no pensaron ya mas que en el modo de vengarse y castigar su agravio. Los Luiseños fueron tambien los que recibieron el primer insulto. El Yerbal, de las cabeceras del Igay fué acometido con el mayor denuedo; incendiadas mas de cuatro mil arrobas de yerba, que era todo el fruto de aquel año: muertos 15 hombres y muchos heridos, escapándose los mas por la fuga.

Los demas pueblos han ido participando sucesivamente de estas desgracias y solo en una ocasion las dejaron de padecer impunemente. Fué esta por Diciembre del 89 en el mismo Albardon de Santa Ana, donde por una prudente precaucion del Gobernador de Misiones, combinando y reuniendo todas las faenas de yerba de los pueblos de este Departamento se hallaban juntos mas de 400 indios. D. Joseph Antonio Lascano, que habia sido Administrador de Santo Angel y D. Pascual Areguati, Corregidor de San Miguel actualmente, los dos bien expertos y desembarazados dirigian la faccion.

Los bárbaros fueron rechazados vigorosamente. Sin contar los que irian heridos, que es de presumir no serian pocos, quedaron heridos en el campo de Batalla hasta 23 de ambos sexos, y dos niños de pechos cautivos, siendo mucho de notar que las mujeres no eviten los combates.

Nuestra pérdida solo fué de un Miguelista y algunos heridos levemente de las flechas. Los Tupices sin embargo continúan sus asaltos con el mismo furor. Siempre que pueden sorprender á los pobres Tapes no lo dejan de hacer y no hay año en que no suceda varias veces. No es decible cuánto han perdido los pueblos en esta desabenencia! Sobre los muchos naturales que perecen todos los dias en tan frecuentes sorpresas, inevitables á causa de la espesura de los bosques, se ha desterrado ya del todo aquel antiguo sociego, aquella actividad tranquila que reinaba antes en sus familias y faenas de yerba.

La zozobra, el cuidado y las repetidas alarmas las han hecho mucho mas raras, mas costosas y menos productivas; y hasta se han visto precisados á desamparar los mejores yerbales. Ya lo hemos dicho mas de una vez, los pueblos ganarian muchísimo en el trato y comercio con las naciones de infieles que les cercan por todas partes y nunca harán sobrados esfuerzos para reconciliarse y entrar de nuevo en su amistad.

PICADA DEL URUGAYPITÁ—A las 6 dias de este funesto incidente que acabamos de referir (el 21 de Noviembre) llegó Oyarvide del Nucoraguazú, y del pueblo del Santo Angel, el Teniente de Milicias don Juan Joseph Valdés con 20 de sus soldados, que aunque no hacian mas que llegar del Paraguay, con aquella noticia los hizo salir nuestro Gefe en diligencia.

Restituida la tranquilidad del Albardon con estos refuerzos, se pudo dar forma á aquel establecimiento, se hicieron ranchos y almacenes, se adelantó un puesto para la caballada y demas animales, en parajes de buenos pastos y abrevaderos, que no se encontró sino á las 4 leguas, en los campos de á fuera y del mismo Albardon y el 28 trataron por fin de entrar en el bosque ó monte, siguiendo la picada antigua de las Primeras Partidas, con un competente número de gente de armas para evitar en lo posible semejantes insultos.

Hallábase dicha picada toda interrumpida, de gruesos troncos, y casi ciega de ramazon, espinos é hicipos ó enredaderas, y tuvieron que aclararla, haciéndola transitable hasta para las bestias de carga.

Fuera de esto, sabiéndose por otra parte, que su direccion no era de las mas adecuadas, que lleva por encima de grandes Cerros muy pedregos y pendientes, é iba á salir muy adentro del Uruguaypitá que no ofrecia la major navegacion, la enderezaron mas hácia su barra en el Uruguay por sernos no tan ásperos, aunque siempre lo eran algo; y el 15 de Diciembre la concluyeron del todo, dejándola de una distancia como de 4 y ½ leguas al rumbo del N., de modo que se podia ahora vencer cómodamente en dos dias con cargueros, cuando antes apenas bastaban cuatro.

Hallaron sobre la márgen de dicho Uruguaypitá un ranchito recien hecho con varios posuelos de menestras dentro de él, y las cinco canoas que habia conducido de la boca del Pepirymini el Dragon Pedro Chaves, acompañado de algunos otros soldados indios.

Habian estos llegado á aquel parage á principios del mes é impacientes de aguardar en la soledad, útilmente empleados en el corte y fábrica de Canoas, como se les habia prevenido solo pensaron en salir afuera y no acertando con el rastro antiguo de la picada por falta de baqueano, se escarriaron por los montes ó bosques y anduvieron errantes no pocos dias. Dieron estos hombres no poco cuidado por recelo de los Tupices, mas su mayor enemigo fué el hombre que los puso á los umbrales de la muerte.

EXTERIOR

El derecho de ciudadanía

(Traduccion del Rio Plata de Genova, para El Siglo)

La Italia siempre la primera en las atrevidas y generosas iniciativas (así supiera perseverar) ha invitado á las otras Naciones á un Congreso en Roma *de derecho internacional privado*.

Muchas han sido ya las adhesiones de los gobiernos extranjeros; y por eso se espera que bien pronto en la Capital italiana se reunirán los jurisconsultos europeos y americanos versados en esa materia y tracen con la discusion de la ciencia, las [illegible] al moderno derecho internacional.

En verdad, la sociedad moderna, constituida sobre bases muy distintas de la antigua, rehuye los principios establecidos en esta grave materia del *derecho romano*, que rije todavía los códigos europeos.

La poblacion cosmopolita americana especialmente, tiene intereses enteramente opuestos al antiguo jure de Roma.

En Méjico, por ejemplo, vemos completamente [illegible] el principio que [illegible] pues aquel [illegible] territorialidad [illegible]

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno

DEL 19 AL 24 DE NOVIEMBRE

Tribunal de Apelaciones de 2.º turno: Dres. Rüker, Forteza y Nin.—Secretario: Juan F. Castro.—Sala, calle Norte de la Plaza Independencia, núm. 15.

Juzgado de Comercio: Juez: Dr. D. Ovidio Grané.—Actuario: D. Juan R. Albistur—Oficina, Rincon, 280.

Juzgado de lo Civil é Intestados y Hacienda:—Juez Dr. D. Ernesto Frias.—Actuario: Julio Sienra—Oficina: Cámaras 158.

Juzgado del Crímen:—Juez: Dr. D. Joaquin del Castillo.—Actuario: D. Miguel Furriol.—Oficina, San José, 269.

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.er TURNO

Velasco—Salcañach—Vilaza

Dia 22

TRÁMITE—Juan Williams y Daniel Fletcher con Ricardo A. Williams; suc. Cardozo y Clara Baez; Celestina Videla con suc. Miguel Castro; Rosas Trias de la Serna con el Fisco; Julio Yaniz, sumario; Enrique Frattini, criminal; José Montebruno con Hermógenes Formoso; Concepcion Rodriguez con José Rosa Gonzalez; Juan Cabriz con José M. Gonzalez; test. Robson; Hilario Pin con Juan M. Novoa; Fernando Vivas, sumario; suc. V. Gonzalez Vallejo con la de Manuel Sosa; suc. Juan Aguirre con la de Manuel Gonzalez da Silva, (2); Ceferino Benitez, criminal.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Conc. Banco Mauá y Ca. con Compañía Corrales de Abasto y Ferro-Carril del Norte; conc. Silvestre Lacaze con Banco Comercial del Salto.

SENTENCIAS DEFINITIVAS—Juan Seanes, criminal; Pascual Gambera, id.; Juan P. Rodriguez, id.; Francisco Fontela, id.; Camilo Pereira, id.

Francisco M. Castro.
Secretario.

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DOCTOR DON JUAN A. SARÁCHAGA

Dia 21

Providencia de trámite—Atilio Ceriani con Luisa M. de Bolato, Juez L. Dr. Grané; Juan Pebet Iturralde con Martin Ainzuberro; conc. Vescobo y Ca.; Juan Fandiño con Marcelina L. de Sagrera; concurso Puerto y Acosta; Melville Hara con José Baitar; Guillot y Palau con José A. Pozzolo; Antonio Navarro con José Bonomi; Rafael Rigau con JoséR. Tordesillas; Ignacio Gonzalez con Antonio Bonfiglio.

Interlocutorias — Amaro Carve con Santiago Onetto y Santiago Gianelli (2); José M. Baena hijo con Antonio de Lapuente; Juan M. Castell con Antonio B. de Xinevez.

José A. de Freitas,
Actuario.

A cargo del Dr. D. Ovidio Grané—Oficina Rincon 280.

Dia 22

Providencias de trámite — Manuel Noriega con Manuel Sanchez, (2); Manuel Arostegui y otros con el concurso de Ramon Pelaez; Ventura P. Gottusso con Juan Peñalva; Concurso de Vicente Berros, (dos providencias); Juan Cagnoli con Elodina Escayola; Carmino Lettieri con Luis Peirano y tercería deducida por Estéban Garibaldi; Juan Conteig con Juliana Letona; Florentina Queirolo de Piccardo con Nicolás Schiafino; concurso de Ramon Pelaez; concurso Peltzer con Juan J. Peltzer; sucesion de Manuel G. Vellozo con sucesion de Juan Clein; Arsenio Lermite con José Rabasa y Pol; Crédito Hipotecario con J. del Pino y tercería deducida por Juan A. Rodriguez; Shaw con Justino Fernandez; concurso de Modesto Gomez; Hilario Pin con Juan M. Novoa, dos providencias dictadas por Saráchaga.

Autos interlocutorios — Antonio Laporte con Pedro Guidetti; Barbagelata y Rolando con Domingo Chiara; Balparda Durañona y Ca. con Cabilla y Rodriguez; Atanasio Rivero con Warnes hnos. y tercería deducida por Eduardo de Fuentes; concurso Schneider; Julio B. Barbat con Lorenzo Conti; concurso de Ramon Pelaez; Angel Hernando con Mein; Concurso de Vicente Berros.

Juan R. Albistur, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia 22

Sentencias interlocutorias—Test. Alejandro Vannet; Juan B. Alvarez con Alejandro Vannet; Enrique Dieux con el Fisco, hacienda; Adrian Castro con el Fisco, id.; Pedro Fiorito con la test. Arturo Lamonia, Luis Botazzo, incidente; conc. Pedro Ricaldoni; Mariano Soler con Cárlos García Mon.

Trámite—Saveriano Torres con varios herederos de Manuel Lagos; [illegible]

Antenor R. Pereira, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 2.º TURNO

DOCTOR FRIAS

Dia 22

Trámite—Victoriano Diaz Ramirez con Luis Demis, (2); [illegible] Manuel A. Magariños con Cárlos A. Lerena; Herederos de Jacinta Lopez, queja; Pessano hns. con Justina Martinez; Test. de José Lazcano; Herederos de Victor Collazo con Manuel Rubio.

Interlocutorios—Test. de Cárlos Rosas; Suc. de Juan Fernandez con Rosaura S. de Guerrico.

Julio Sienra, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL É INTESTADOS DE 3er. TURNO

DR. JOSÉ L. VILA

Dia 22

Trámite—Julio Lafferriere, conc.; Félix Colombo con Santiago Lantero, incidente; Tomás T. de Goycoechea, denuncia, hacienda; Valentin Bouvier y otros con el Fisco, id.; Bernardo Hita, test.; Angela Echevarria con Juan Astiz; Margarita M. de Sagarra tercería en autos Manuela Vazquez y Nava de la Fuente con Antonio Sagarra; Francisco C. Perez con suc. Bernardo Carbone; José Bustamante con los Dres. Rücker, Forteza y Nin, impedimento; Acordada del Superior Tribunal de Justicia, impedimento; Alberto Nin con Adolfo del Campo, impedimento.

Sentencias interlocutorias—Pablo Ader, test.; Cárlos J. F. Davie con Juan Cabris; Juana I. de Lacueva, test.; Félix Colombo con Santiago Lantes; Eugenio Legamilla con Miguel Larriera, impedimento.

Sentencia definitiva — Lúcas Sosa y otros suc. con la de Matías Machado.

Benito Montaldo, actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL DR. D. LUIS PIERA

Dia 22

Trámite—Test. José Agustin Sierra; test. Cárlos Narizano; Courotte con Defranchi; Agustin Buero; Pascuala Lapido; Miguel Cuneo; Maugino y Visca con Guillermo Maclean; María Rulcobio; Frassola y Ferrari con Pedro Capdheourat; tercería. Cárlos Balestrin y otros; José María Oses con Manuel Pelayo; Empresa Caños Maestros con Francisca Curbelo de Robaina; José Grasso con Fourcades y Rivas; concurso Julio D'Elia, oficio del Juzgado de lo Civil; Antolin de Leon; Isidora Tardáguila con Juan Quiles; Vicente Caballero; María Luisa Ximeno de Gomensoro; Alejandro Moyen, oficio del Juzgado de Paz de la 4.ª seccion; Vicente Viteri con Leon Solaro; test. José Alejo Laureiro; Bartolomé Grada con Juan Martirene; Juan Compte con Buenaventura Caviglia; Juan María Kern; tutela de los menores Margarita, Juan y José Irigaray; Cárlos Simonelle.

Interlocutorias—José Félix Antuña con José Cabane; test. Samuel Lafone; Juana R. de La-Madrid; Antonio E. Vigil con Domingo Lapitz; Apestegui hnos.; menores Muñiz; Sapariti con Raggio; Adelaida Olivera de Moreira.

Eduardo H. Piccardo, Actuario.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, recaida en los autos que siguen los Sres. Mariño y C.ª y Barrozo y C.ª contra D. Aurelio Berro y por los rematadores Ruano y Gomensoro, se ha de proceder el dia 20 de Diciembre próximo á las 3 de la tarde en punto, á la venta de la casa-quinta que el demandado posee en el camino de la Agraciada núm. 828 y en la misma propiedad tendrá lugar ese acto. La venta será á la mas alta oferta. El terreno que corresponde á este inmueble está dividido en tres fracciones en esta forma: la primera, se compone de 8.652 metros, 64 decímetros, teniendo 68 metros 72 centímetros de frente al Este al camino del Paso del Molino, 171 metros 80 centímetros, en el costado Norte, 14 metros 60 centímetros en el lado Oeste, 178 metros 32 centímetros en el Sud. La segunda, compuesta de 6,490 metros 77 cents, teniendo 34 metros frente al Norte sobre el camino del Paso del Molino, 163 metros en el costado Este, 209 metros en el Oeste. La tercera fraccion se compone de una área de 5,581 metros 98 centímetros, haciendo las tres fracciones un total de 20,723 metros 299 milímetros. Los antecedentes pueden verse en la Escribanía de dicho Juzgado. El mejor postor oblará en el acto la suma de 500 pesos á los efectos del art. 919 del Código de Procedimientos.—Montevideo, Noviembre 21 de 1883.—*José A. de Freitas*, escribano de Comercio. n22.28

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de primer turno, Dr. D. Juan A. Saráchaga, se cita, llama y emplaza á D. Bautista Ardissone, para que dentro del plazo de treinta dias, comparezca á estar á derecho en los autos que sigue contra D. Juan A. Debernardi y tercería deducida por don Estanislao Saborido; bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Noviembre 19 de 1883.—*José A. de Freitas*, escribano de Comercio. n21.8

Por disposicion del Señor Juez Ldo. de Comercio Dr. Don Juan A. Saráchaga, se cita, llama, y emplaza á la sucesion de D. Emilio Berro, para que dentro del término de treinta dias á contar desde esta publicacion, se presente por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en los autos que por dicho Juzgado sigue Manuel A. Magariños contra dicho Berro por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Montevideo, Noviembre 12 de 1883. José L. de Freitas. n.13.1m.

De mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio, Dr. D. Ovidio Grané, hago saber: que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza Don C. D. Schneider, se está procediendo de conformidad á lo dispuesto por el Código de la materia—quedando por consecuencia, absolutamente prohibido hacer pagos y entrega de efectos al fallido, so pena de no quedar exhonerados de sus obligaciones los que lo hicieren.—Prevengo tambien á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas ante el Juez de la quiebra, pues en caso contrario se les tendrá por ocultadores y cómplices y ser juzgados como tales.—*Juan R. Albistur*, Actuario. n21.8

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio, Dr. D. Ovidio Grané, hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza D. Ramon Pelaez, por auto fecha de ayer, se está procediendo con arreglo á lo dispuesto por el Código de Comercio. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos de dinero y entrega de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que tal hicieren. Prevengo ademas, que todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, deben hacer manifestacion de ellas ante el Juez de la quiebra, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices, y ser juzgados como tales.—Montevideo, Noviembre 13 de 1883.—*Juan R. Albistur*, escribano público. n14.10.

Juzgado Ldo. Nacional de Hacienda

Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda Dr. D. José L. Vila, se cita, llama y emplaza á la sucesion de D. Juan Benito Aguiar, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le ha entablado la Empresa del Ferrocarril [illegible] del Este sobre indemnizacion por expropiacion de terrenos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo Octubre 12 de 1883.—*Tomás de Tezanos*, Escribano de Gobierno y Hacienda. o17.3ms.

Juzgado de lo Civil

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil doctor D. Domingo Gonzalez, se cita y emplaza á D. Casimiro, D. Pablo, D. Gustavo, D. Magdalena y D.ª Juana Juana Lemoine, para que dentro del término de noventa dias, comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en los autos testamentarios de D. Arturo Lemoine, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, diez y siete de Octubre de mil ochocientos ochenta y tres.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. o20.30

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil doctor D. Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Arturo Lemoine, citándose á la vez, á los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre diez y siete de mil ochocientos ochenta y tres.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. o20.30

Juzgado Letrado Departamental

De mandato del señor Juez Letrado Departamental Dr. D. Luis Piera, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado D. Arístides Dellepiani, hijo natural de D. José Dellepiani pidiendo que la partida de defuncion de este último extendida por el Juez de Paz de la 6.ª seccion y por la que aparece haber fallecido de estado viudo, se rectifique en esta forma: «*Que D. José Dellepiani, falleció de estado soltero*».—Y á los efectos del art. 74 de la Ley de Registro del E. Civil se hace esta publicacion.—Montevideo, veinte y tres de Octubre de mil ochocientos ochenta y tres.—*Eduardo H. Piccardo*, actuario. o26.1 mes

Nbre. 23 — FOLLETIN — 23

LA HIJA DE MARGARITA

por

JAVIER DE MONTEPIN

—¿Y bien?—preguntó tímidamente Margarita. [illegible]

Volvió á sonar la campanilla del notario.
El portero abrió.
Repitió por segunda vez:
—La señorita de Terrys libre.
Honorina, sentada completamente de negro, y pálida como una muerta, apareció en el dintel de la puerta.
Su primera mirada fué para Margarita, que estaba de pié en frente de ella.
[illegible]

—¿Pablo Lantier?
—Sí, querida mia, Pablo Lantier, muy orgulloso de devolveros la libertad al mismo tiempo que el honor.
[illegible]

miento me fortifica. Os doy gracias de nuevo, y os lo agradezco de todo corazon.
Margarita y Honorina llegaron á las habitaciones del piso principal, donde se quedaron solas.
[illegible]

—¿Sabeis—prosiguió—que el nacimiento de esa niña está rodeado de un misterio impenetrable?
Margarita hizo una señal de asentimiento.
[illegible]

—No sois sola en buscar á Renée.
—¿Conoceis alguien que la busque tambien?
—¿Y quién es?
—Vuestro sobrino... mi salvador...
—¡Pablo!
[illegible]